MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ELENA CONCEPCIÓN LIMAYLLA SILVERA, conocida artísticamente como "La Chinita Jaujina", es natural de Jauja, Junín. Cuenta con diecinueve años de trayectoria dedicada a la música andina tradicional. Su labor se orienta a preservar y difundir las expresiones culturales del centro del país.

Que, se ha consolidado como una de las principales intérpretes de la tunantada, género emblemático de su tierra. Destaca además en huayno, santiago, huaylarsh y mulizas, actuando en escenarios regionales y nacionales. Su trabajo fortalece la identidad y difunde el patrimonio musical del Valle del Mantaro.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ELENA CONCEPCIÓN LIMAYLLA SILVERA**, conocida como "La Chinita Jaujina". Por sus casi dos décadas de trayectoria, su dominio de la tunantada y otros géneros andinos. Lleva con orgullo la cultura de Jauja y el Valle del Mantaro, enriqueciendo la identidad del centro peruano. En señal de gratitud y respeto a su valiosa contribución artística.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **ELENA CONCEPCIÓN LIMAYLLA SILVERA,** conocida como "La Chinita Jaujina", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su versatilidad y su rol en mantener vivas las tradiciones musicales regionales. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:15:04-0500